

«Máquinas y Motores Térmicos» al área de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación».

Don Francisco Roldán Roldán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, del área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» al área de «Ingeniería Hidráulica».

Don Ignacio Carol Vilarasau, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, del área de «Ingeniería de la Construcción» al área de «Ingeniería del Terreno».

Don Andrés Sahuquillo Herráiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de «Ingeniería del Terreno» al área de «Ingeniería Hidráulica».

Don Antonio Bernalte Miralles, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia del área de «Física de la Materia Condensada» al área de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».

Doña María Santos Tomás Belenguer, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, del área de «Matemática Aplicada» al área de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

Don Jesús María Rodríguez Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, del área de «Física Aplicada» al área de «Física de la Materia Condensada».

Don Eladio Domínguez Murillo, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, del área de «Geometría y Topología» al área de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial».

Don Manuel Zorita López, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, del área de «Ingeniería de Sistemas y Automática» al área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Don Rafael Tapia Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, del área de «Física Aplicada» al área de «Física de la Materia Condensada».

Doña Amada Rodríguez Gutiérrez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria del área de «Física Aplicada» al área de «Física de la Materia Condensada».

Don Rafael Jesús López Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, del área de «Física Aplicada» al área de «Física de la Materia Condensada».

Don José Luis Medina Miranda, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, del área de «Ingeniería de la Construcción» al área de «Proyectos de Ingeniería».

Don Rubén Víctor Rial Planas, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares, del área de «Biología Animal» al área de «Fisiología».

Doña Consuelo Curras Valle, Profesora titular de la Universidad de Vigo, del área de «Organización de Empresas» al área de «Comercialización e Investigación de Mercados».

Don José Luis García Pereira, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, del Área de «Economía Aplicada» al área de «Economía Financiera y Contabilidad».

Doña Milagros de la Gándara Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, del área de «Biología Celular» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Don Manuel Santamaría Ossorio, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, del área de «Bioquímica y Biología Molecular» al área de «Inmunología».

Don Enrique García Olivares, Profesor titular de la Universidad de Granada, del área de «Fisiología» al área de «Inmunología».

Don Federico Garrido Torres-Puchol, Profesor titular de la Universidad de Granada, del área de «Bioquímica y Biología Molecular» al área de «Inmunología».

Don José Peña Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba, del área de «Bioquímica y Biología Molecular» al área de «Inmunología».

Don Antonio Alonso Ortiz, Profesor titular de la Universidad de Málaga, del área de «Bioquímica y Biología Molecular» al área de «Inmunología».

Don Rafael Solana Lara, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, del área de «Bioquímica y Biología Molecular» al área de «Inmunología».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

3992 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión académica estimatorio del recurso interpuesto sobre modificación de la plaza de Profesora titular de Universidad de doña Guillermina Font Pérez.

La Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 3 de diciembre de 1990, ha acordado lo siguiente:

Examinado el recurso de reposición interpuesto por doña Guillermina Font Pérez, Profesora titular de Universidad, contra el acuerdo

desestimatorio de cambio de adscripción de área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología» a «Toxicología y Legislación Sanitaria»;

Considerando la información complementaria aportada por la Universidad de Valencia, en relación con la organización departamental de la misma y las características de las plazas de Profesorado convocadas por las Universidades dentro del área de «Toxicología y Legislación Sanitaria»;

Considerando que los nuevos datos aportados por la solicitante en las alegaciones que ha suscrito justifican el cambio de adscripción de área de conocimiento,

Esta Comisión Académica del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Subcomisión de Areas de Conocimiento, ha resuelto estimar el recurso interpuesto por doña Guillermina Font Pérez, accediendo, en consecuencia, al cambio de adscripción del área de «Nutrición y Bromatología» a la de «Toxicología y Legislación Sanitaria».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

3993 RESOLUCION de 3 de enero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Telecomunicación, dependiente de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, una vez homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión académica de fecha 25 de septiembre de 1990, el Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Telecomunicación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del citado Real Decreto 1497/1987, ha resuelto:

Primero.—Publicar el referido Plan de Estudios, conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero de Telecomunicación.

Segundo.—La estructura del Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución queda configurada como aparece en el anexo a la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 1991.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

Plan de Estudios de la E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación

Título oficial: Ingeniero de Telecomunicación de primer ciclo (sin título terminal) y segundo ciclo. (Ya existe en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la titulación de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. También existen primeros ciclos de Ingeniería Industrial y de Informática.)

Duración del segundo ciclo: Dos años.

Centro responsable de la organización del Plan: E. T. S. I. T.

Carga lectiva global del segundo ciclo, en créditos: 18 créditos libres (11,2 por 100).

Trabajo fin de carrera: Se exige Trabajo Fin de Carrera (10 créditos). Para completar los estudios de Ingeniero de Telecomunicación se requiere, además, acreditar el suficiente dominio de la lengua inglesa. (Esta acreditación puede hacerse mediante certificación de la Escuela Universitaria de Traductores e Interpretes de la ULPGC, o bien mediante certificación oficial equivalente.)

Créditos otorgados por equivalencia a prácticas en Empresas: Hasta ocho, dentro de los créditos libres.

Régimen de acceso al segundo ciclo: Se aplican los números 2 y 3 del artículo 5.º del Real Decreto 1497/1987.

a) Acreditar haber completado el primer ciclo de los estudios de:

Ingeniero Técnico de Telecomunicación, o
Ingeniero Técnico Industrial, o
Diplomado en Informática,

o la carga docente equivalente a un primer ciclo, convalidable por E. T. S. I. T., de los estudios de:

Ingeniero Industrial, o
Licenciado en Informática.

b) Superar los complementos de formación definidos en el Curso de Acceso, cuantificables en 54 créditos.

A los estudiantes provenientes de Ingeniería Técnica de Telecomunicación le podrán ser convalidadas algunas asignaturas del Curso de Acceso dependiendo del Plan de Estudios que hayan seguido.

c) Los estudiantes provenientes del primer ciclo de Ingeniero de Telecomunicación acceden directamente: Simplemente continúan sus estudios.

SEGUNDO CICLO

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

CURSO SEMESTRE	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ANUALES	CARGA SEMANAL POR SEMESTRE (HORAS)		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	ADSCRIPCIÓN ÁREAS CONOCIMIENTO
			TEÓRICOS	PRÁCTICOS		
4º (1)	Física y modelado de Dispositivos electrónicos.	6 + 3 = 9	4	2	Fundamentos físicos, propiedades de funcionamiento y limitaciones de los dispositivos electrónicos. Dispositivos unipolares y bipolares. Modelos físicos y matemáticos de procesos tecnológicos, dispositivos y circuitos básicos. Caracterización.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
4º (1)	Tecnología de circuitos	6 + 3 = 9	4	2	Materiales y procesos tecnológicos en microelectrónica. Fabricación de circuitos integrados (SiGeAs) y circuitos híbridos. Ejemplos de circuitos integrados analógicos y digitales elementales. Tecnología de fabricación y técnicas de diseño, optimización y comprobación de tarjetas de circuito impreso.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
4º (1)	Sistemas de Telecomunicación	6 + 3 = 9	4	2	Efectos del ruido en las modulaciones analógicas y digitales. PCM y modulación delta. Servicios de Telecomunicación: Telefonía, radiodifusión, transmisión de datos, etc. Sistemas y redes de comunicaciones: tipos. Medios de comunicación: líneas, radio, fibra óptica, satélite. Primera caracterización de medios.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN
4º (2)	Tratamiento Digital de Señales	6 + 3 = 9	4	2	Algorítmica FFT. Convolución rápida. Interpolación y decimado: aplicaciones. Enventado. Análisis de Fourier localizado. Diseño de filtros FIR. Diseño de filtros IIR. Señales y sistemas multidimensionales	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN
4º (2)	Circuitos y Sub-sistemas de Comunicaciones	6 + 3 = 9	4	2	Bloques funcionales típicos de emisoras y receptores. Métodos de diseño y cálculo de los dispositivos y circuitos que realizan tales bloques: generación de portadora y oscilaciones locales, modulación y demodulación, conversión de frecuencia, amplificación de pequeña señal y de potencia.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN
4º (2)	Diseño de Circuitos Integrados Específicos.	6 + 3 = 9	4	2	Técnicas de partición, prototipado e implementación de circuitos. Diseño de circuitos específicos y semiespecíficos en PLD, red de puertas y red de células. Herramientas software para especificación, viabilidad, diseño, simulación, remisión a fábrica y testeo de circuitos específicos.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
5º (1)	Instrumentación Electrónica.	6 + 3 = 9	4	2	Medidas, errores y análisis de especificaciones. Ruido e interferencias. Transductores. Filtros. Diseño de instrumentos. Analizadores de espectro y analizadores lógicos. Interconexión de instrumentos. Aplicaciones en comunicaciones y control.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
5º (1)	Diseño de circuitos VLSI	3 + 3 = 6	2	2	Diseño "full Custom" de células elementales. Caracterización de células, extracción de parámetros y simulación. Herramientas de diseño VLSI, testeabilidad, comprobación de circuitos. Proyecto de circuitos VLSI.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
5º (2)	Sistemas Informáticos y Telemáticos.	6 + 3 = 9	4	2	Modelo de referencia OSI de ISO. Codificación de fuente y canal. Cifrado y seguridad en redes de datos. Nivel físico, modems y transceptores de redes. Nivel de enlace de datos. Acceso compartido a canales. Redes locales. SNA, DECNET, ARPANET. Aplicaciones informáticas distribuidas.	INGENIERÍA TELEMÁTICA
5º (2)	Organización y Administración de Empresas.	3 + 3 = 6	2	2	Técnicas y tipologías organizativas. Equipamientos industriales. Costes e inversiones, gestión económico-financiera. Producción. Optimización. Control de calidad. Economía de la Empresa, entorno económico y política económica. Función comercial y marketing. Gestión cuantitativa. Investigación operativa. Análisis de sistemas y programación. Recursos humanos. Legislación.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA APLICADA

SEGUNDO CICLO

ASIGNATURAS OPTATIVAS

CURSO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ANUALES	CARGA SEMANAL POR SEMESTRE (HORAS)		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	ADSCRIPCIÓN ÁREAS CONOCIMIENTO
			TEÓRICOS	PRÁCTICOS		
4º(1)	Diseño de Software con C y UNIX	3 + 3 = 6	2	2	Lenguaje C. Resolución de problemas. Desarrollo de aplicaciones. Sistema operativo UNIX. Uso del Shell. Filtros. Llamadas al sistema: manejo de E/S, archivos y procesos. Herramientas de desarrollo: lex, yacc make Aplicaciones.	INGENIERÍA TELEMÁTICA
4º(1)	Métodos numéricos en Electrónica y comunicaciones.	3 + 3 = 6	2	2	Algoritmos numéricos y aritmética del ordenador. Análisis de algoritmos. Convergencia, error, estabilidad. Evaluación de métodos. Interpolación y aproximación de funciones. Derivación e integración numéricas. Resolución de ecuaciones diferenciales. Métodos numéricos en Álgebra. Elementos finitos. Aplicaciones.	MATEMÁTICA APLICADA, TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN
4º(2)	Grafos, Lenguajes y compiladores.	3 + 3 = 6	2	2	Teoría de grafos: conceptos básicos, representación, aplicaciones. Lenguajes: Conceptos, gramáticas, clasificaciones. Compiladores: análisis, léxico, sintáctico, semántico, generación de código, optimización. Portabilidad. Lenguajes de descripción, simulación, computación.	INGENIERÍA TELEMÁTICA
4º(2)	Arquitecturas paralelas y programación concurrente.	3 + 3 = 6	2	2	Sistemas multimicroprocesadores. Redes sistólicas. Redes de procesadores. Interconexiones, enlaces, tráfico, colas y conmutación de accesos. Paralelización de algoritmos. Asignación de tareas. Programación concurrente. Vectorización.	INGENIERÍA TELEMÁTICA
5º	Optoelectrónica y fotónica aplicada	6 + 3 = 9	2	2	Radiación coherente y no coherente. Óptica Electrónica. Láseres de semiconductor. Propagación de haces luminosos. Fibra óptica. Dispositivos detectores, emisores, acopladores. Control de la información óptica. Circuitos electrónicos asociados. Aplicaciones en electrónica, comunicaciones, producción industrial e instrumentación.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
5º	Electrónica de potencia	6 + 3 = 9	2	2	Semiconductores de potencia. Dispositivos y circuitos electrónicos de potencia. Potencia inteligente. Rectificadores, fuente de alimentación, reguladores de alterna, inversores, cicloconvertidores. Control de máquinas eléctricas. Cuadros. Automatas programables y microcomputadores en control.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
5º	Integración de equipos	6 + 3 = 9	2	2	Estudio de buses normalizados para equipos industriales: STD, STE, VME, pc, AT, EISA... Núcleo del sistema operativo DOS y de monitores industriales. Tarjetas industriales de configuración de sistemas PC. Tarjetas de instrumentación, gráficos y de comunicaciones. Diseño de tarjetas para integración de sistemas. Microcontroladores incorporados.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
5º	Circuitos y Subsistemas de Alta Frecuencia	6 + 3 = 9	4	2	Conversión de frecuencia, ganancia y ruido. CAF. Distorsión no lineal. Sensibilidad. Retardo de fase, grupo y envolvente. Subsistemas. Líneas de transmisión planares. Línea microtraza. CAD de circuitos pasivos. Circuitos combinadores. Diseño de amplificadores bipolares y MESFET. Mezcladores. Osciladores. Moduladores, limitadores y duplexores.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN
5º	Integración de Sistemas Analógicos y Sensores	6 + 3 = 9	4	2	Diseño de CI analógicos. Diseño con redes de transistores y bloques circuitales. Diseño de ASICs en tecnología bipolar y FET. Síntesis de circuitos lineales y no lineales. Sensores y dispositivos especiales. Integración de sistemas y sensores.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
5º	Proyecto de Microarquitecturas y sistemas integrados	6 + 3 = 9	4	2	Metodología de la concepción de microprocesadores y microcontroladores. Compromisos hardware/software soporte al compilador, sistema operativo y entorno de aplicación. Definición del juego de instrucciones. Emulación de microarquitecturas clásicas. Descripciones RTL. Desarrollo y optimización del microcódigo. Microarquitecturas RISC. Segmentación. Diseño lógico de la parte operativa y de la parte de control. Modelos de referencia. Proyecto de sistemas integrados.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.
5º	Automatización del Diseño en Microelectrónica	6 + 3 = 9	4	2	Herramientas CAD para diseño de hardware. Formatos de intercambio de datos. Ayuda a edición y trazado. Herramientas de análisis. Simuladores lógicos y temporales. Extractores circuitales desde el trazado. Verificadores. Herramientas de síntesis. Especificación, descripción y diseño de hardware. Síntesis de Lógica. Compilación de módulos y estructuras básicas. Modelos de fallos. Generación de vectores de test.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

CURSO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ANUALES	CARGA SEMANAL POR SEMESTRE (HORAS)		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	ADSCRIPCIÓN AREAS CONOCIMIENTO
			TEÓRICOS	PRÁCTICOS		
5º	Aplicaciones del Tratamiento Digital de Señales	6 + 3 = 9	4	2	Revisión de aplicaciones del TDS. La señal de voz características, codificación, reconocimiento. TDS en comunicaciones: igualación, cancelación de ecos, modulación. Imagen: Codificación, mejora. Otras aplicaciones del TDS: tratamiento de señales clínicas, radar, estimación y arrays.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN
5º	Sistemas Radar	6 + 3 = 9	4	2	Principios del radar. Ecuación radar. Bloques de un sistema radar. Tecnologías radar. Tipos de radar y análisis de los mismos. Detección radar. Seguimiento radar. TDS en radar.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN
5º	Tratamiento Estadístico de Señales	6 + 3 = 9	4	2	Conceptos de estimación. Estimadores de promedio muestral. Estimación espectral clásica: promediados. Estimación espectral paramétrica. Predicción lineal. Estimación AR. Método de Burg. Estimación ARMA. Otros modelos. Métodos de Prony y Pisarenko. El filtro Wiener. Introducción a los sistemas adaptativos. El método LMS. Concepto de detección.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN.
5º	Simulación y Evaluación de Arquitectura de Sistemas	6 + 3 = 9	4	2	Análisis operacional. Procesos y cadenas de Markov. Modelos de colas. Redes de colas. Redes de Petri. Simulación y evaluación de sistemas microprocesadores. Caracterización de la carga. Simulación y evaluación de sistemas multiprocesadores. Monitores. Dimensionado y evaluación de redes de ordenadores. Servicios y protocolos orientados a la aplicación. Análisis de sistemas distribuidos.	INGENIERÍA TELEMÁTICA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
5º	Redes de ordenadores y software de Comunicaciones	6 + 3 = 9	4	2	Transmisión de datos. Protocolos de comunicación. Teoría de colas. Configuración, planificación y análisis de redes. Redes en conmutación de circuitos RTC. Redes en conmutación de paquetes IBERPAC. Control de enrutamiento, tráfico y congestión. Redes con nodos de servicio. Redes virtuales. Anillos digitales. Redes locales. Acceso al canal. Servicios integrados, ISDN.	INGENIERÍA TELEMÁTICA

CURSO DE ACCESO

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

CURSO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ANUALES (T+P)	CARGA SEMANAL POR SEMESTRE (HORAS)		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	ADSCRIPCIÓN AREAS CONOCIMIENTO
			TEÓRICOS	PRÁCTICOS		
A-391	Matemáticas	3 + 3 = 6	2	2	Análisis de Fourier, teoría de variable compleja, transformadas, integración sobre líneas y superficies, e integración de ecuaciones en derivadas parciales.	MATEMÁTICA APLICADA
A-392	Estadística	3 + 3 = 6	2	2	Teoría de la probabilidad. Variables aleatorias. Teoría de procesos aleatorios. Estudio de señales no determinísticas.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN MATEMÁTICA APLICADA
A-393	Redes eléctricas	3 + 3 = 6	2	2	Energía y potencia en redes. Redes con generadores independientes y fuentes controladas. Topología de redes. Régimen transitorio. Cuadripolos pasivos y activos. Transitorios en líneas de transmisión. Síntesis de dipolos, ecualizadores y filtros. Introducción al análisis numérico de redes lineales y no lineales.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN MATEMÁTICA APLICADA
A-394	Campos electromagnéticos	3 + 3 = 6	2	2	Ecuaciones generales. Electroestática. Electrodinámica. Campos en conductores. Propagación de ondas guiadas. Sistemas radiantes.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN
A-395	Electrónica Analógica	3 + 3 = 6	2	2	Amplificadores de potencia de baja frecuencia. Sistemas realimentados y estabilidad. Osciladores. Fuentes de alimentación. Amplificadores operacionales. Circuitos específicos. Circuitos de pulsos. Conformadores no lineales. Circuitos regenerativos.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
A-396	Electrónica Digital	3 + 3 = 6	2	2	Diseño lógico. Circuitos combinacionales. Circuitos secuenciales. Automatas finitos. Diseño de circuitos secuenciales. Memorias. Matrices lógicas programables. Circuitos de muestreo y retención. Convertidores de datos.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
A-397	Teoría de la Señal	3 + 3 = 6	2	2	Señal y sistema. Modelos matemáticos continuos y discretos. Método convolucional de análisis en el tiempo. Análisis en dominios transformados. DFT, FFT, teorema de muestreo y relaciones continuo/discreto. Análisis de Fourier generalizado. Formulación en variables de estado.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN

CURSO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ANUALES (T+P)	CARGA SEMANAL POR SEMESTRE (HORAS)		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	ADSCRIPCIÓN ÁREAS CONOCIMIENTO
			TEÓRICOS	PRÁCTICOS		
A-398	Teoría de la Comunicación	3 + 3 = 6	2	2	Señales y ruido en los procesos de comunicación. Cuantificación, codificación, multiplexación, modulación. Transmisión/recepción de señales digitales. Transmisión/recepción de señales analógicas. Demodulación. Detección. Bloques funcionales y circuitales.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIÓN. INGENIERÍA TELEMÁTICA
A-399	Ordenadores	3 + 3 = 6	2	2	Lógica programada. Parte operativa. Parte de control. Arquitectura del juego de instrucciones. Microprogramación. Microprocesadores. Ensamblador. Sistemas de entrada/salida. Buses. Monitor-ROM. Sistema operativo DOS. Integración de PCs.	INGENIERÍA TELEMÁTICA. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

3994 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las normas subsidiarias de Alcalá de Henares, promovida por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.*

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1990 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

Primero.-Aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Alcalá de Henares, en el ámbito del sector número 46, relativa a límites del mismo, promovida por el Ayuntamiento de la localidad citada.

Segundo.-Significar que a la presente modificación le resulta de aplicación lo dispuesto en la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo quedando, en consecuencia, sujeta al cumplimiento de los deberes urbanísticos con el alcance determinado en la misma, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera 2 y séptima, en relación con la disposición adicional primera.

Tercero.-Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto comunitario 69/1983, de 30 de junio, artículo 44 en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo y artículo 151 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, 20 de diciembre de 1990.-El Consejero de Política Territorial, Eduardo Mangada Samain.

3995 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de Robledo de Chavela y el catálogo de bienes a proteger.*

En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1990 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

Primero.-Aprobar definitivamente la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Robledo de Chavela, y el catálogo de bienes a proteger, formulada por la Consejería de Política Territorial.

Segundo.-Significar que a la presente modificación le resulta de aplicación lo dispuesto en la Ley 8/1990, de 25 de julio sobre reformas del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo quedando en consecuencia sujeta al cumplimiento de los deberes urbanísticos con el alcance determinado en la misma, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional primera tres.

Tercero.-Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, artículo 44 en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo y artículo 151 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, 20 de diciembre de 1990.-El Consejero de Política Territorial, Eduardo Mangada Samain.

BANCO DE ESPAÑA

3996

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 13 de febrero de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	91,272	91,500
1 ECU	128,700	129,022
1 marco alemán	62,628	62,784
1 franco francés	18,377	18,423
1 libra esterlina	181,713	182,167
100 liras italianas	8,322	8,342
100 francos belgas y luxemburgueses	304,259	305,021
1 florin holandés	55,582	55,722
1 corona danesa	16,277	16,317
1 libra irlandesa	166,791	167,209
100 escudos portugueses	70,931	71,109
100 dracmas griegas	58,437	58,583
1 dólar canadiense	79,201	79,399
1 franco suizo	73,143	73,327
100 yens japoneses	70,854	71,032
1 corona sueca	16,679	16,721
1 corona noruega	15,995	16,035
1 marco finlandés	25,698	25,762
100 cheques austriacos	890,685	892,915
1 dólar australiano	71,860	72,040